



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

-----Siendo las 10,10 horas del día 16 de julio de 2021 se reúne mediante videoconferencia la Comisión Electoral.

A los efectos de habilitar el ingreso a la reunión se realiza la verificación de identidad solicitando a cada integrante que encienda su cámara, habilite el micrófono y muestre su DNI a fin de controlar los datos con la resolución de designación. Concluido dicho procedimiento se registra la participación del Sr. Presidente, Abog. Gabriel NORIEGA y los integrantes: Guillermo DELL' INMAGINE (T); Clara WEBER SUARDIAZ (S); Juan Martín GUECAIMBURU (T); Maira Celeste FERNÁNDEZ (T); Gabriel Alejandro DE DIEGO (T); Vanina TURCO (T) y Federico MARTINELLI (S).

En primer lugar el Sr. Presidente explica que la presente reunión preliminar tiene como finalidad la presentación de los integrantes de la Comisión Electoral y definir algunas cuestiones de índole administrativa.

Luego pone en conocimiento la resolución RESHCS-LUJ:0000153-21 por la que se aprobó el nuevo Reglamento Electoral y la RESHCS-LUJ:0000154-21 mediante la cual se aprueba la convocatoria a elecciones generales, el cronograma electoral y las excepciones que se establecen para el presente proceso.

Siendo las 10,20 horas se da ingreso y acreditación de identidad a las integrantes Laura GABUCCI (T) y Jéssica Mabel NAJLES (S).

Se produce un intercambio de opiniones en relación al desarrollo de las reuniones.

Desde la Dirección Gral. de Gestión Institucional se informa que atento a lo que establece el artículo 7º del Reglamento Electoral respecto al carácter público de las reuniones, se realizó la consulta a la Dirección General de Extensión para la transmisión tanto de las reuniones que se realicen de forma remota o mediante una modalidad mixta .

Se da lectura a la respuesta donde se informa que el CePA se encuentra en condiciones técnicas de realizar las transmisiones en vivo de las reuniones por el canal Web UNLuTV, únicamente bajo la modalidad de transmisión on line de sala/plataforma de conferencia virtual, al igual que se vienen transmitiendo las reuniones de las sesiones del HCS, pero para aquellas reuniones que sean total o parcialmente presenciales el CePA se encuentra imposibilitado técnicamente de realizar la transmisión por no contar con el equipamiento básico para una cobertura en “exteriores”.

Luego de un breve debate la Comisión define el cronograma de reuniones ordinarias y extraordinarias y la modalidad, remota o presencial, de cada una de ellas. A los efectos de



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

garantizar el carácter público de las reuniones que se desarrollen de forma remota resuelve que sean transmitidas por el canal Web UNLuTV.

A continuación se detalla dicho cronograma:

FECHA	HORA	MODALIDAD	
Miércoles 11/08	10:00 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Viernes 27/08	14:30 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Miércoles 1/09	10:00 Hs.	REMOTA	EXTRAORDINARIA
Viernes 3/09	10:00 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Miércoles 8/09	14:30 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Lunes 4/10	10:00 Hs.	PRESENCIAL	ORDINARIA
Miércoles 6/10	15:00 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Miércoles 13/10	14:30 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Miércoles 20/10	09:00 Hs.	REMOTA	ORDINARIA
Lunes 25/10	10:00 Hs.	PRESENCIAL	ORDINARIA

Por otro lado el Sr. Presidente plantea que se debe establecer la forma de aprobación de las decisiones adoptadas por la Comisión. Debatido el tema se resuelve las decisiones serán aprobadas enviando la conformidad vía mail al correo eleccionesunlu2021@unlu.edu.ar y agregando firma presencial en aquellos casos que los integrantes puedan asistir a la Sede Central y ratificándose en la reunión siguiente.

Siendo las 10,55 hs. se retira Guillermo DELL'INMAGINE.

Luego desde la Dirección General de Gestión Institucional se informa que según el cronograma electoral se solicitó a las áreas correspondientes la confección de los Padrones Provisorios de los Claustros de Profesores, Docentes Auxiliares, Nodocentes, Estudiantes y Graduados.

Al respecto se pone en conocimiento la respuesta recibida por parte de la Dirección Gral. de Asuntos Académicos en cuanto a la confección de los Padrones Provisorios del Claustro Estudiantes. Se señala que dadas las particularidades de los años 2020 y 2021, salen 316 estudiantes en la "Sede Aula virtual", dado que la totalidad de actividades académicas que cursan en este cuatrimestre todas sus actividades son en Aula Virtual, por lo que se debería definir, para el padrón definitivo, si se aplica la Sede de inscripción en esos casos, para determinar en el padrón la Sede de cursada.

La Comisión toma conocimiento, analiza el tema y dado que aún no se ha procedido a la publicación de los padrones provisorios, resuelve por unanimidad que para aquellos



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

Estudiantes que en los listados salen en la "Sede Aula Virtual", se le indique en cada caso la sede de inscripción a la Universidad, previo a la emisión del padrón provisorio.

La Comisión acuerda que la designación del Vicepresidente - según lo establece el Artículo 3° del Reglamento Electoral, se tratará en la próxima reunión.

Sin más siendo las 11,30 horas finaliza la reunión.-----